



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA PARA EVALUAR Y POSTULAR A LA PERSONA CANDIDATA AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024

MTRO. JAVIER TAPIA SANTOYO Secretario de Administración del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18, fracciones I, II y VII de la Ley Orgánica; 1 y 19, fracción XXI del Reglamento Orgánico y 27, 28, 134 y 160, fracciones IV y VIII del Reglamento Interno, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, en cumplimiento a lo establecido, en los artículos 87 al 91 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de conformidad con la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, emitida por la Secretaría de la Función Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2009, en la cual se establecen las reglas que permiten a las dependencias y entidades postular candidatos a obtener el "Premio Nacional de Administración Pública", el Instituto Politécnico Nacional:

CONVOCA

A las personas servidoras públicas de base y confianza hasta el nivel de Director de Área o equivalente del Instituto Politécnico Nacional, conforme al Tabulador de Sueldos y Salarios con Curva Salarial del Sector Central aplicable a los puestos de mando de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, que presten sus servicios en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a participar en el proceso de selección de la persona candidata del IPN al "**Premio Nacional de Administración Pública, correspondiente al año 2024**", conforme a las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

PRIMERA.- Podrán participar para la selección del candidato al "Premio Nacional de Administración Pública correspondiente al año 2024", las personas servidoras públicas de base y de confianza hasta el nivel de Director de Área o equivalente del Instituto Politécnico Nacional, conforme al Tabulador de Sueldos y Salarios con Curva Salarial del Sector Central aplicable a los puestos de mando de las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Quedan excluidas de la aplicación de la presente Convocatoria, las personas que presten sus servicios mediante contrato sujeto al régimen de honorarios o en plaza eventual.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA PARA EVALUAR Y POSTULAR A LA PERSONA CANDIDATA AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024

SEGUNDA.- Podrán ser candidatos al "Premio Nacional de Administración Pública correspondiente al año 2024", aquellas personas servidoras públicas que hayan realizado o formulado en el desempeño de sus funciones o por iniciativa propia, aportaciones a la gestión institucional y en su caso, proyectado acciones susceptibles de implantación que a juicio de la Comisión Evaluadora del Instituto Politécnico Nacional constituyan una mejora y consten en un trabajo, estudio o proyecto.

Las aportaciones a que se refiere el párrafo anterior, deberán constar en un trabajo, estudio o proyecto, el cual podrá versar sobre:

- I. Los Ejes Generales y los Ejes Transversales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, incluyendo los temas prioritarios que permitan el fortalecimiento del servicio público y de la confianza ciudadana;
- II. Los objetivos prioritarios del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, incluyendo los temas prioritarios que permitan el fortalecimiento del servicio público y de la confianza ciudadana, tales como:
 - a. Ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad.
 - b. Democratización de las tecnologías.
 - c. Innovaciones para el relanzamiento del servicio profesional de carrera.
 - d. Austeridad Republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública.
- III. Aquellos temas incluidos en el Programa Sectorial o Especial del Instituto Politécnico Nacional y que son la razón de ser de la misma.

Lo anterior, conforme a lo señalado en el apartado B, inciso a) del Oficio Circular número CGGEP/UPRH/0007/2024, emitido el 30 de mayo de 2024 por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.

TERCERA.- La selección de candidatos se realizará entre el personal que se encuentre adscrito en las Dependencias Politécnicas, quienes deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano, por nacimiento o naturalización;
- B) Ser persona servidora pública de base o de confianza, con nivel máximo de Director de Área o equivalente;
- C) Contar con nombramiento en plaza presupuestaria;



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA PARA EVALUAR Y POSTULAR A LA PERSONA CANDIDATA AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024

- D) Tener una antigüedad mínima de dos años en el sector público a la fecha del cierre de la presente convocatoria;
- E) Elaborar un trabajo, estudio o proyecto que se ajuste a lo previsto en la presente Convocatoria y en la NORMA para otorgar el "Premio Nacional de Administración Pública", y
- F) Registrar su participación y la de su trabajo, estudio o proyecto, conforme a lo indicado en la base Décima de la presente Convocatoria.

II. DEL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024

CUARTA.- El "Premio Nacional de Administración Pública correspondiente al año 2024", tiene como fin, estimular mediante reconocimiento público y monetario al personal que se haya destacado por la elaboración de un trabajo, estudio o proyecto, que impliquen aportaciones significativas para la mejora continua de la gestión de las dependencias y entidades o de la Administración Pública Federal en su conjunto.

QUINTA.- La persona ganadora del "Premio Nacional de Administración Pública correspondiente al año 2024" y que representará al Instituto Politécnico Nacional o, en su caso, al equipo ganador, se le otorgará una recompensa económica por la cantidad de \$31,878.67 (Treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos 67/100 M.N.).

SEXTA.- La Comisión Evaluadora instalada en el Instituto Politécnico Nacional, será el órgano responsable de seleccionar a la o las personas servidoras públicas que, en su caso, se hagan acreedoras a la recompensa señalada en el numeral anterior, quienes, además, serán postuladas por dicha dependencia, para obtener el "Premio Nacional de Administración Pública correspondiente al año 2024" que otorga el Instituto Politécnico Nacional.

III. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJO PARA POSTULAR CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

SÉPTIMA.- El trabajo, estudio o proyecto podrá ser elaborado en forma individual o por equipo conformado hasta por cinco personas servidoras públicas, siempre y cuando los participantes cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en este último supuesto, el monto de la recompensa se distribuirá de modo equitativo entre las personas servidoras públicas participantes; el trabajo, estudio o proyecto deberá satisfacer los siguientes requisitos:

Edificio de la Secretaría de Administración, Planta Baja, Unidad Profesional "Miguel Bernard" Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, 07320, Ciudad de México.
Tel: 5729-6000 Ext.: 51124, Correo: gestionsad@ipn.mx





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA PARA EVALUAR Y POSTULAR A LA PERSONA CANDIDATA AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024

- A) Constar en documento impreso y en medio magnético;
- B) Tener una extensión mínima de 20 y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos;
- C) Contener claramente identificados: título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias (jurídicas, bibliográficas y/o hemerográficas);
- D) Agregar una exposición de motivos del trabajo, estudio o proyecto en no más de una cuartilla, en la que se señale el tema que seleccionó conforme al numeral Segundo de la presente Convocatoria, especificando: si es teórico o práctico; la etapa en que se encuentra, es decir, si está funcionando, se encuentra en fase de prueba o es meramente una propuesta y, en su caso, el estimado de tiempo para su implantación, ejecución y evaluación;
- E) Especificar que el trabajo, estudio o proyecto no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o de instructivos y/o manuales, y
- F) Acompañar una síntesis que no exceda de dos cuartillas.

Los requisitos señalados en los incisos del C) al F), no serán considerados dentro de la extensión del trabajo a que se refiere el inciso B). Adicionalmente, el trabajo, estudio o proyecto deberá tener las siguientes características de formato:

- A) Fuente: Arial, Calibri, Tahoma, o Times New Roman.
- B) Tamaño de fuente: 10, 11 o 12.
- C) Márgenes: superior 3 cms., inferior 2 cms., izquierdo 3 cms, y derecho 2 cms.
- D) Tamaño de papel: carta.
- E) Impresión por ambas caras.
- F) Orientación vertical.

OCTAVA.- La Comisión Evaluadora, estará en aptitud de rechazar la participación de las personas servidoras públicas interesadas, cuando los trabajos, estudios o proyectos presentados por éstas:

- A) No reúnan los requisitos establecidos en la NORMA para otorgar el "Premio Nacional de Administración Pública", así como en el numeral Séptimo de la presente Convocatoria;
- B) Hubiesen sido presentados en certámenes anteriores del "Premio Nacional de Administración Pública correspondiente al año 2024" y cuyo contenido haya quedado en poder del convocante o esté sujeto a las disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, con excepción de aquellos trabajos, estudios o proyectos a que hace referencia el numeral 29, inciso a) de la Norma para otorgar el "Premio Nacional de Administración Pública";



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA PARA EVALUAR Y POSTULAR A LA PERSONA CANDIDATA AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024

- C) Hayan sido presentados simultáneamente en otros certámenes, y/o
- D) Se encontrasen evaluados y distinguidos con otros premios y preseas a que se refiere la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

NOVENA.- La Comisión Evaluadora considerará los siguientes criterios de evaluación respecto de los trabajos, estudios o proyectos presentados:

- A) Verificación de las especificaciones señaladas en la presente Convocatoria y en la NORMA para otorgar el "Premio Nacional de Administración Pública Federal";
- B) Originalidad y alineación con el ámbito de atribuciones del Instituto Politécnico Nacional o, en su caso, de la Administración Pública Federal, y
- C) Congruencia entre el propósito del trabajo, estudio o proyecto y la descripción de los resultados esperados o los que se hayan documentado.

DÉCIMA.- Las personas servidoras públicas interesadas en participar deberán presentar su trabajo, estudio o proyecto ante el Titular de su Unidad Administrativa de adscripción a más tardar el 20 de agosto de 2024.

DECIMOPRIMERA.- Las Unidades Administrativas del Instituto Politécnico Nacional, deberán notificar y en su caso remitir el o los trabajos, estudios o proyectos que hubiesen recibido a más tardar el 21 de agosto de 2024, a la Comisión Evaluadora, a través de la Dirección de Capital Humano.

DECIMOSEGUNDA.- La Comisión Evaluadora, una vez concluido el análisis de los trabajos, dentro del periodo comprendido del 22 al 26 de agosto de 2024, notificará los resultados correspondientes a las Unidades Administrativas de adscripción de las y los participantes.

DECIMOTERCERA.- La entrega de la recompensa a la que se refiere la base Quinta de la Presente Convocatoria, se llevará a cabo en la fecha que indique el Instituto Politécnico Nacional, por conducto de la Dirección de Capital Humano, la cual será a más tardar el 20 de noviembre de 2024, lo que se comunicará a través de los medios de difusión oficiales.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

DECIMOCUARTA. - Los datos personales de las y los participantes tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

CONVOCATORIA PARA EVALUAR Y POSTULAR A LA PERSONA CANDIDATA AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024

DECIMOQUINTA. - Los casos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de su contenido serán resueltos en definitiva por la Comisión Evaluadora.

DECIMOSEXTA. - La secretaría de Administración se encuentra trabajando bajo los Lineamientos de la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, al participar en esta convocatoria, usted acepta que cumplirá y se apegará a lo establecido en la Política Antisoborno y en general con los Lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, así como en la normatividad aplicable en la materia.

Si usted desea conocer más información acerca de la Política Antisoborno y/o del Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría de Administración, puede ingresar al sitio web de esta Secretaría a través de la liga <https://www.ipn.mx/secadmin/>.

En la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. JAVIER TAPIA SANTOYO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

7

